

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## MINISTERIO DE CULTURA

**19368** *REAL DECRETO 1788/1978, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don Ignacio López-Arenas González como Delegado provincial de Información y Turismo en Huelva.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio López-Arenas González como Delegado Provincial de Información y Turismo en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Cultura,  
PIÓ CABANILLAS GALLAS

JUAN CARLOS

**19369** *REAL DECRETO 1789/1978, de 15 de julio, por el que se nombra a don José Antonio Mancheño Jiménez Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Huelva.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en Huelva a don José Antonio Mancheño Jiménez.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Cultura,  
PIÓ CABANILLAS GALLAS

JUAN CARLOS

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19370** *ORDEN de 21 de julio de 1978 por la que, en ocasión de vacantes, se nombran funcionarios, en prácticas, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, a los procedentes de las XXIV pruebas selectivas que, inicialmente, quedaron en expectativa de aquéllas.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 154, del día 29 siguiente), por la que se nombraban funcionarios, en prácticas, a cuantos superaron, con plaza, la fase de oposición de las XXIV pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, y se relacionaron a los que, aun superando dicha fase por los Tribunales de Barcelona y Madrid, quedaron en expectativa de vacantes.

Vistos los aumentos, en la plantilla de dicho Cuerpo, cifrados en los Presupuestos Generales del Estado, aprobados para el presente año,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1. Nombrar funcionarios en prácticas e inscribir en el Registro de Personal, con los números que en cada caso se indican, a cuantos por los Tribunales de Barcelona y Madrid quedaron en expectativa de vacantes y que en el Anexo de la presente Orden se relacionan, según la puntuación obtenida en la fase de oposición.

1.2. En los casos de igualdad en la puntuación se ha dado prioridad, entre los relacionados, a la mayor edad del opositor y, ello, según el criterio de ordenación establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley Articulada de Funcionarios y en el Decreto 1108/1968, de 28 de abril.

1.3. Atendiendo, en lo posible, las preferencias de los interesados, en relación con la citada puntuación obtenida, se señalan los destinos adjudicados en cada caso; conjugando el número de nombrados, en relación proporcional con los aumentos de cupo experimentados en las plantillas parciales, en las mencionadas localidades, de los Ministerios afectados.

1.4. Dichos destinos se adjudican con carácter provisional y los interesados tienen la obligación ineludible de participar en el próximo e inmediato concurso de traslados que se convoque, para obtener aquéllos, en propiedad, o bien otros a los que aspiren y, ello, de conformidad con lo establecido en la norma 5.2 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero siguiente), por la que se convocan las XXIV pruebas selectivas.

2. La Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública dictará las normas relativas a los reglamentarios cursos de formación y período de prácticas administrativas, que habrán de realizarse en el destino que haya correspondido.

2.1. Se estima como fecha de comienzo del referido período de prácticas la del día en que se presenten en sus respectivos destinos.

3. Los efectos económicos de los nombramientos en prácticas que se disponen se regularán por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del día 29 siguiente), con la modificación sobre su cuantía, establecida en el artículo 7.º, 1, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril siguiente), a cuyo fin:

3.1. Aquellos que ya ostentasen la condición de funcionarios de carrera en otras plazas o Cuerpos de la Administración Civil, Judicial o Militar, y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del citado Decreto 1315/1972, habrán de optar, en el plazo de cinco días y mediante escrito dirigido a los señores Habilitados, Secretarios generales de Gobiernos Civiles o Delegados provinciales, según corresponda, por percibir sus retribuciones por el régimen económico que deseén.

3.2. Los no comprendidos en el apartado anterior percibirán sus remuneraciones de funcionarios en prácticas a partir de la fecha señalada en el apartado 2.1 de la presente Orden.

3.3. La incorporación de los nombrados funcionarios en prácticas tendrá lugar dentro de los tres días siguientes de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, en atención a los destinos adjudicados, en las Jefaturas de Personal de los diferentes Ministerios, Secretarías Generales de los Gobiernos Civiles o Delegaciones Provinciales, significando que la demora en la incorporación se estimará como nota desfavorable en la calificación del período de prácticas.

3.4. Las Jefaturas de Personal de los distintos Departamentos afectados, los Gobiernos Civiles y Delegaciones Provinciales de Barcelona y Madrid, en tal caso, darán posesión a los interesados, consignando en las correspondientes credenciales las consiguientes diligencias de tomas de posesión referidas al día de la presentación de los afectados, para dar comienzo al curso de formación y período de prácticas.

En el supuesto de que no se hubiesen recibido todavía las citadas credenciales, se dará posesión igualmente y se tomará nota de la fecha de incorporación para después reflejarla en las diligencias que habrán de consignarse en aquéllas.

De las repetidas diligencias se enviará, de modo inmediato, copia autorizada a la Dirección General de la Función Pública.

4. Los presentes nombramientos se disponen, sin perjuicio de los efectos que pudieran derivarse, en su caso, de la no concurrencia de las condiciones legales necesarias o la falta de justificación correspondiente, según se determina en el punto 4 de la Orden de 20 de junio último, y en la base 2.6 de las Generales de Selección.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles afectados, Director general de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

## ANEXO QUE SE CITA

N. R. P.	Apellidos y nombre	Puntuación	Destino
S03PG240474	Contreras Martínez, María Felicidad .....	37.40	PG MD Madrid.
S03PG240475	García Castro, María de los Angeles .....	37.40	SS MD Madrid.
S03PG240476	Herrero Tinaquero, Belén .....	37.40	SS MD Madrid.
S03PG240477	Vergara Blanco, Sara Aurelia .....	37.30	CO MD Madrid.
S03PG240478	Pinilla Pastor, María Milagros .....	37.30	HA GU Guadalajara.
S03PG240479	Moreno Fernández, Carmen .....	37.30	HA MD Madrid.
S03PG240480	Garralón Sieteiglesias, María de la Concepción .....	37.25	AE MD Madrid.
S03PG240481	Arias Caballero, María de la Concepción .....	37.25	IN CU Cuenca.
S03PG240482	Aguilera Siller, Encarnación .....	37.20	EC MD Madrid.
S03PG240483	Huertas Bachiller, Aurora .....	37.20	TR MD Madrid.
S03PG240484	Marín Matute, María Isabel .....	37.20	EC MD Madrid.
S03PG240485	Serrano Ruiz, Ángela .....	37.20	HA MD Madrid.
S03PG240486	Martínez Santos, María Teresa .....	37.20	AE MD Madrid.
S03PG240487	Martín Navarro, Josefina .....	37.10	PG MD Madrid.
S03PG240488	Baldomero Schrodter, María Olvido .....	37.10	AE MD Madrid.
S03PG240489	Doel Fernández, María Magdalena .....	37.10	AE MD Madrid.
S03PG240490	Sedano García de la Rosa, Pilar .....	37.10	CO MD Madrid.
S03PG240491	Pedro Sastre, María del Carmen de .....	37.05	PG MD Madrid.
S03PG240492	Guijarro Cuéllar, María Eugenia .....	37.05	TR MD Madrid.
S03PG240493	Hernández Caballero, María Victoria .....	37.05	AE MD Madrid.
S03PG240494	Medina Márquez, María Dolores .....	37.05	SS MD Madrid.
S03PG240495	Blanco Iglesias, Eva .....	37.05	CO MD Madrid.
S03PG240496	Sánchez-Monge García, María del Carmen .....	37.05	PG MD Madrid.
S03PG240497	Iglesias Prieto, María del Mar .....	37.00	AE MD Madrid.
S03PG240498	Moya Recuenco, Josefina .....	37.00	IN CU Cuenca.
S03PG240499	Nieto Gámez, Damiana .....	37.00	PG MD Madrid.
S03PG240500	Jiménez Gómez, Margarita .....	37.00	IR MD Madrid.
S03PG240501	Ocaña Aybar, Juan Carlos .....	37.00	EC MD Madrid.
S03PG240502	Ruiz Ciriza, Teresa .....	36.95	EC MD Madrid.
S03PG240503	San Pedro Cortijo, Concepción .....	36.90	AE MD Madrid.
S03PG240504	Escudero López, Estefanía .....	36.90	CO MD Madrid.
S03PG240505	Tovar Rodríguez, María Isabel .....	36.90	HA MD Madrid.
S03PG240506	Cabezas Centeno, Jesús Perfecto .....	36.90	IR MD Madrid.
S03PG240507	Delgado Montes, María Lucía .....	36.85	HA MD Madrid.
S03PG240508	Aguirre del Pozo, Encarnación .....	36.80	PG MD Madrid.
S03PG240509	Puerta Espinosa, María Luisa .....	36.80	AE MD Madrid.
S03PG240510	Rincón Morales, Carlos .....	36.80	HA MD Madrid.
S03PG240511	Escolar Polo, María del Rosario .....	36.75	SS MD Madrid.
S03PG240512	García Pérez, María Isabel .....	36.75	SS CR Ciudad Real.
S03PG240513	Rodríguez González, María Isabel .....	36.70	CO MD Madrid.
S03PG240514	Martínez Aguilar, María Isabel .....	36.70	AE MD Madrid.
S03PG240515	Zurita Martínez, María Nieves .....	36.65	CO MD Madrid.
S03PG240516	Moreno Preciados, Margarita .....	36.65	EC MD Madrid.
S03PG240517	Gutiérrez Baraza, Susana .....	36.65	IN MD Madrid.
S03PG240518	Sagrario García, Rosa María .....	36.60	PG MD Madrid.
S03PG240519	González Rodríguez, Abel Jesús .....	36.60	HA MD Madrid.
S03PG240520	Ruiz Hermosa, Ángela .....	36.60	EC MD Madrid.
S03PG240521	González Espiego, Jesús .....	36.55	AE MD Madrid.
S03PG240522	Domingo Barral, Lucía .....	36.55	AE MD Madrid.
S03PG240523	Arrabal Miguel, Agustín .....	36.50	TR MD Madrid.
S03PG240524	Gómez García, María Victoria .....	36.50	EC MD Madrid.
S03PG240525	Soriano Sánchez, Concepción .....	36.50	CO MD Madrid.
S03PG240526	Andreu Lope, Adoración .....	36.50	PG MD Madrid.
S03PG240527	López Aranegui, Esther .....	36.45	AE MD Madrid.
S03PG240528	Rodrigo Suárez, María Inmaculada .....	36.45	PG MD Madrid.
S03PG240529	Ruiz Gómez, Dolores .....	36.45	SS MD Madrid.
S03PG240530	Casado Hernando, Manuel .....	36.45	JU MD Madrid.
S03PG240531	Martín Olmos, María Jesús Isabel .....	36.45	EC MD Madrid.
S03PG240532	Hernández Tesado, Margarita .....	36.40	SS MD Madrid.
S03PG240533	Martín-Ondarza Zamorano, María del Pilar .....	36.40	SS CR Ciudad Real.
S03PG240534	Navarro Plaza, Soledad .....	36.40	EC MD Madrid.
S03PG240535	Dalmau González, María del Pilar .....	36.35	EC MD Madrid.
S03PG240536	Arce Aranguren, María Begoña .....	36.30	EC MD Madrid.
S03PG240537	Ortega Martín, Josefa .....	36.30	IN MD Madrid.
S03PG240538	Hernández Lapuerta, María Luisa .....	36.30	EC MD Madrid.
S03PG240539	Carretero García, María Alicia .....	36.30	IN MD Madrid.
S03PG240540	Requejo Jiménez, Luis Antonio .....	36.30	EC MD Madrid.
S03PG240541	Marrero Santana, María del Carmen .....	36.25	IN MD Madrid.
S03PG240542	Vega Blanco, María del Carmen .....	36.25	TR MD Madrid.
S03PG240543	Martínez Alvarez, Manuel .....	36.25	HA MD Madrid.
S03PG240544	Llamas López, Ana María .....	36.25	AE MD Madrid.
S03PG240545	Refilones González, Esther .....	36.23	CO MD Madrid.
S03PG240546	Blanco Jiménez, María del Carmen .....	36.20	EC MD Madrid.
S03PG240547	Iglesias Contreras, María Luisa .....	36.20	JU MD Madrid.
S03PG240548	Pérez Hernández, Lucía .....	36.15	HA MD Madrid.
S03PG240549	Izquierdo Rubiera, María Luisa .....	36.15	HA MD Madrid.
S03PG240550	Castro Marrodán, Esperanza de .....	36.05	AE MD Madrid.
S03PG240551	García Mateos, María Isabel .....	36.00	AE MD Madrid.
S03PG240552	Blázquez Blázquez, María Cruz .....	36.00	AE MD Madrid.
S03PG240553	Cabrera Fuentes, María del Carmen .....	36.00	JU MD Madrid.
S03PG240554	Tejouro Silva, M. Amparo .....	36.00	TR PA Palencia.
S03PG240555	Vázquez González, Delia .....	35.95	TR MD Madrid.
S03PG240556	Hernández Ramírez, María del Carmen .....	35.93	SS MD Madrid.
S03PG240557	Martín Pozo, María Reyes .....	35.90	HA MD Madrid.
S03PG240558	Alonso Gavilán, Teresa .....	35.85	CO MD Madrid.
S03PG240559	Hitos Natera, Teresa .....	35.75	TR MD Madrid.
S03PG240560	Olmo Henche, Pilar del .....	35.75	IN MD Madrid.
S03PG240561	Pereira Monreal, Isabel .....	35.70	CO MD Madrid.

N.R.P.	Apellidos y nombre	Puntuación	Destino
S03PG240562	Esteban Gracia, Elena .....	35.70	HA MD Madrid.
S03PG240563	Fraga Cruz, Mercedes .....	35.70	HA MD Madrid.
S03PG240564	Egea Carrilero, Concepción .....	35.70	TR MD Madrid.
S03PG240565	Carroza Hernando, María Araceli .....	35.65	SS MD Madrid.
S03PG240566	Prieto Jiménez, María Soledad .....	35.65	AE MD Madrid.
S03PG240567	Borque Aguado, Rosa María .....	35.65	HA MD Madrid.
S03PG240568	Sastre Salinas, Esther .....	35.65	HA MD Madrid.
S03PG240569	Ruiz Moraga, María Socorro .....	35.60	AE MD Madrid.
S03PG240570	Bayón Llamazares, Adoración .....	35.60	IR MD Madrid.
S03PG240571	García Ruiz, María Teresa Angeles .....	35.60	SS MD Madrid.
S03PG240572	Rodríguez Lorenzo, María de los Angeles .....	35.60	CO MD Madrid.
S03PG240573	Quesada Hidalgo, Francisca .....	35.60	HA MD Madrid.
S03PG240574	Pérez Quiñones, Nieves .....	35.60	HA MD Madrid.
S03PG240575	González Taranilla, Ana María A. ....	35.55	TR MD Madrid.
S03PG240576	Jiménez de Castro, María del Carmen .....	35.55	CO MD Madrid.
S03PG240577	Benegasí Hueso, María .....	35.55	JU MD Madrid.
S03PG240578	Sánchez Marcos, Angela .....	35.55	TR MD Madrid.
S03PG240579	López López, Celia .....	35.55	TR MD Madrid.
S03PG240580	Lorenzo González, Juan Antonio .....	35.55	SS MD Madrid.
S03PG240581	Jiménez Bermúdez, Guillermina .....	35.50	JU MD Madrid.
S03PG240582	Moreno Merino, Sagario .....	35.50	IN MD Madrid.
S03PG240583	Pérez Simón, María del Carmen .....	35.45	HA MD Madrid.
S03PG240584	Olivares Moral, José Luis .....	35.45	SS MD Madrid.
S03PG240585	Fernández Cisneros, María José .....	35.45	CO MD Madrid.
S03PG240586	Guerrero Olivares, María Soledad .....	35.40	SS MD Madrid.
S03PG240587	Rey Rey, María Luisa .....	35.40	CO MD Madrid.
S03PG240588	Gil Castro, Santiago .....	35.40	CO MD Madrid.
S03PG240589	Toledo Gutiérrez Nieves .....	35.40	HA MD Madrid.
S03PG240590	Ramos Sánchez, María Mercedes .....	35.35	CO MD Madrid.
S03PG240591	Asturias Sastre, María del Pilar .....	35.35	TR MD Madrid.
S03PG240592	Sánchez Cuenca, María Concepción .....	35.30	TR MD Madrid.
S03PG240593	López del Rey, María Teresa .....	35.30	HA MD Madrid.
S03PG240594	Alonso Mediavilla, María Isabel .....	35.30	SS MD Madrid.
S03PG240595	Hernández García, Rosario .....	35.25	HA MD Madrid.
S03PG240596	Reinoso González, María Hortensia .....	35.25	IR MD Madrid.
S03PG240597	Ruiz Yagüe, Francisco .....	35.25	CC MD Madrid.
S03PG240598	Duque Sagues, María Teresa .....	35.25	TR MD Madrid.
S03PG240599	Nicolás Guerrero, Margarita .....	35.20	IN MD Madrid.
S03PG240600	Larrio García, María Sol del Carmen .....	35.20	HA MD Madrid.
S03PG240601	Herranz Luengo, Crescencia .....	35.20	SS MD Madrid.
S03PG240602	Fernández Huete, María Dolores .....	35.20	HA MD Madrid.
S03PG240603	Brea Bonilla, Concepción .....	35.20	TR MD Madrid.
S03PG240604	García Romero, Manuel .....	35.15	JU MD Madrid.
S03PG240605	Osma Moya, Esteban .....	34.13	IN MD Madrid.
S03PG240606	Pinela Yagüe, Juan Luis .....	33.68	IN MD Madrid.
S03PG240607	Torreblanca López, María Angeles .....	33.53	HA MD Madrid.
S03PG240608	Barceló Sirvent, Pilar .....	33.45	IR MD Madrid.
S03PG240609	Redondo Santos, María del Carmen .....	33.00	TR MD Madrid.
S03PG240610	Díaz Yagüe, Concepción .....	32.48	JU MD Madrid.
S03PG240611	Llano Domínguez, María del Pilar de .....	31.43	IN MD Madrid.
S03PG240612	Jiménez Calavia, María Luisa .....	30.95	HA BN Barcelona.
S03PG240613	Sempere Sague, María Teresa .....	30.95	HA BN Barcelona.
S03PG240614	Brackelmanns Vidal, María José Isabel .....	30.83	TR MD Madrid.
S03PG240615	Enríquez Mulas, Ildefonsa .....	30.80	HA BN Barcelona.
S03PG240616	Sanz Menéndez, Dolores .....	30.70	HA BN Barcelona.
S03PG240617	Pérez Bernad, Rosalia .....	30.55	HA BN Barcelona.
S03PG240618	Escobar González, María del Rosario .....	30.53	TR MD Madrid.
S03PG240619	López Lechón, Aurora .....	30.50	HA BN Barcelona.
S03PG240620	Olañeta Fernández-Grande, Rafael .....	30.10	HA BN Barcelona.
S03PG240621	Martínez Losada, María del Carmen .....	29.90	HA BN Barcelona.
S03PG240622	Conde Manso, Celsa .....	29.89	HA BN Barcelona.
S03PG240623	Trujillo Jiménez, María Isabel .....	29.85	HA MD Madrid.
S03PG240624	Chamorro Alvarez, Carmen .....	29.80	HA BN Barcelona.
S03PG240625	Escudero Tomé, Jeremías .....	29.78	HA MD Madrid.
S03PG240626	Catalán Viu, María José .....	29.70	HA BN Barcelona.
S03PG240627	Puëyo Hoy, José Luis .....	29.65	HA BN Barcelona.
S03PG240628	Sánchez Mesonero, María del Carmen .....	29.63	IN MD Madrid.
S03PG240629	Rodríguez Durantes, Angel .....	29.60	HA BN Barcelona.
S03PG240630	Heras Ruiz, Milagros las .....	29.55	HA BN Barcelona.
S03PG240631	Cutíérrez Cobos, Antonio .....	29.50	HA BN Barcelona.
S03PG240632	Muñoz Villar, María Dolores .....	29.40	HA BN Barcelona.
S03PG240633	Abad Gil, María del Carmen .....	29.25	HA BN Barcelona.
S03PG240634	Villanueva Fuentes, Sara .....	29.20	HA BN Barcelona.
S03PG240635	Calonge Blasco, María del Pilar .....	29.18	HA MD Madrid.
S03PG240636	Peyrón López, María del Carmen .....	29.15	HA BN Barcelona.
S03PG240637	Eimler A.-Pérez, Federico .....	29.03	HA MD Madrid.
S03PG240638	González Salazar, María Teresa .....	28.88	TR MD Madrid.
S03PG240639	Abos Santolaria, Román .....	28.80	HA BN Barcelona.
S03PG240640	Sánchez Baños, Purificación .....	28.80	IN BN Barcelona.
S03PG240641	Portaz Acosta, Encarnación .....	28.80	SS BN Barcelona.
S03PG240642	González Andrés, María Felisa .....	28.65	HA MD Madrid.
S03PG240643	Revuelta Rosique, María Teresa .....	28.65	TR MD Madrid.
S03PG240644	López Pascual, María Angeles .....	28.65	EC BN Barcelona.
S03PG240645	Cherta Fuster, Teresa .....	28.60	SS BN Barcelona.
S03PG240646	Romero de Juana, Concepción .....	28.35	TR MD Madrid.
S03PG240647	Marzá Cebollero, María del Pilar .....	28.10	IR BN Barcelona.
S03PG240648	Aznárez Campos, Lourdes .....	28.06	IN BN Barcelona.
S03PG240649	Longas Santolaria, María Paz .....	27.95	SS BN Barcelona.
S03PG240650	Cejuela Gedoy, María Lourdes .....	27.65	IR BN Barcelona.
S03PG240651	Pérez Lázaro, María Nieves .....	27.45	EC BN Barcelona.
803PG240652	Molina Millán, María José .....	27.40	SS BN Barcelona.

N.R.P.	Apellidos y nombre	Puntuación	Destino
S03PG240653	Martínez Sánchez, María Rosa .....	27.30	TR MD Madrid.
S03PG240654	Gotor Forcen, María Gloria .....	27.30	EC BN Barcelona.
S03PG240655	Fernández Sánchez, María Paz .....	27.25	EC BN Barcelona.
S03PG240656	Tejero Gil, Mercedes .....	27.15	EC BN Barcelona.
S03PG240657	Haccart Sanz, María Jesús .....	27.10	EC BN Barcelona.
S03PG240658	Simón Ariza, María del Pilar .....	27.10	EC BN Barcelona.
S03PG240659	Pascual Hijazo, Purificación .....	27.00	EC BN Barcelona.
S03PG240660	Montes Lara, Francisca .....	26.90	EC BN Barcelona.
S03PG240661	Molina Vallejo, María del Carmen .....	26.78	IR MD Madrid.
S03PG240662	Hernández Monzón, Eduardo .....	26.45	EC BN Barcelona.
S03PG240663	Casal Ferreiro, María Angeles .....	26.40	EC BN Barcelona.
S03PG240664	Vigueira Verea, María del Carmen .....	26.35	EC BN Barcelona.
S03PG240665	Carrillo Abos, Rosa Laura .....	25.73	TR MD Madrid.
S03PG240666	Antón Arribas, Teresita .....	25.58	TR MD Madrid.
S03PG240667	Marcos Calvo, María Angeles .....	25.50	JU MD Madrid.
S03PG240668	Vaquero Sepúlveda, María Justa .....	25.43	JU MD Madrid.
S03PG240669	Faciabién Rivas, María Rosario .....	25.28	JU MD Madrid.
S03PG240670	Sanudo Molleda, Ana María .....	24.68	JU MD Madrid.
S03PG240671	Parra Gallardo, Josefina .....	23.93	IR MD Madrid.
S03PG240672	Izquierdo Pérez, Yolanda .....	23.55	IR MD Madrid.
S03PG240673	Casado Meco, María Isabel .....	23.33	IR MD Madrid.
S03PF240674	Fernández Oñate, María del Pilar .....	22.65	JU MD Madrid.
S03PG240675	Roa Serrano, Isabel .....	22.43	JU MD Madrid.
S03PG240678	Calvo Tovar, Victorina .....	22.20	IR MD Madrid.
S03PG240677	Sánchez Jordán, Fátima .....	21.68	IR MD Madrid.
S03PG240678	Vega Martínez, Elena .....	21.30	IR MD Madrid.
S03PG240679	Lancha Cafamero, Juan José .....	21.08	IR MD Madrid.
S03PG240680	Lastre Murias, Jesús .....	20.93	IR MD Madrid.
S03PG240681	García Albertos, María Nieves .....	20.85	IR MD Madrid.
S03PG240682	Pablos Caballos, María de las Victorias de .....	20.55	IR MD Madrid.
S03PG240683	Sanz Sanz, María del Pilar .....	18.83	IR MD Madrid.
S03PG240684	Ortega Alvarez, María Cristina .....	18.60	IR MD Madrid.
S03PG240685	Vargas Oliveros, Florentino .....	18.08	IR MD Madrid.
S03PG240686	Martín-Abril Calvo, María Isabel .....	17.70	IR MD Madrid.
S03PG240687	Bermejo Merino, Soledad .....	17.70	IR MD Madrid.
S03PG240688	Sánchez-Bretaña Fernández, María del Pilar .....	17.03	IR MD Madrid.
S03PG240689	Triguero Pacios, María Amparo .....	16.73	IR MD Madrid.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19371** ORDEN de 6 de julio de 1978 por la que se convoca concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, que corresponde al turno 2.<sup>º</sup> de los establecidos en el citado precepto, que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal que se hallen en cualquiera de las situaciones a que hace referencia el artículo 21 de la citada Ley, en relación con la articulada de Funcionarios Públicos, comprendidos en las secciones 2.<sup>ª</sup>, 3.<sup>ª</sup> y 4.<sup>ª</sup> del capítulo IV de esta última disposición legal.

Segunda.—El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo efectuarse la presentación en el Registro General del Ministerio o en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En las solicitudes se expondrán los méritos que el interesado alegue.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio procederá a la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de la lista de aspirantes admitidos, concediéndose un período de reclamación a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en dicho periódico oficial.

Cuarta.—Los solicitantes admitidos aportarán, en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la lista definitiva de aspirantes admitidos, los documentos, publicaciones y trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubiesen hecho al tiempo de presentación de la misma.

Quinta.—La Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes designada en la forma dispuesta por el artículo 6.<sup>º</sup> del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, estará constituida por V. E., como Presidente, y como Vocales, por dos Magistrados del Tribunal Supremo, dos Fiscales generales de dicho Alto Tribunal y dos Letrados Mayores del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio.

Sexta.—El concurso será resuelto por este Ministerio, previa propuesta, que tendrá el carácter de mero informe, de la Junta a que hace referencia el número anterior.

Séptima.—La posesión del cargo tendrá lugar en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación o notificación de su nombramiento.

Octava.—El funcionario designado quedará sujeto a la legislación por la que se rige el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio, con los derschos expresamente establecidos en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de 18 de marzo de 1966, debiendo quedar en situación de supernumerario en su Cuerpo de origen.

Novena.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**19372** RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por la que se anuncia concurso-oposición de carácter restringido, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la planilla de esta Jefatura.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 18 de mayo de 1978 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 27 del mis-